

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

- 25340** *Corrección de errores de la Resolución de 22 de noviembre de 2023, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se otorga a Energía Inagotable de Cresida, SL, autorización administrativa previa para la instalación fotovoltaica «Cresida», de 32,27 MW de potencia instalada, y sus infraestructuras de evacuación, ubicados en Laluenga, Laperdiguera y Pertusa (Huesca).*

Advertido error en la publicación de la Resolución de 22 de noviembre de 2023, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se otorga a Energía Inagotable de Cresida, SL, autorización administrativa previa para la instalación fotovoltaica «Cresida», de 32,27 MW de potencia instalada, y sus infraestructuras de evacuación, ubicados en Laluenga, Laperdiguera y Pertusa (Huesca), publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 291, de 6 de diciembre de 2023, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 162340, en el sumario, donde dice: «... ubicados en Laluenga, Laperdiguera y Pertus (Huesca)», debe decir: «... ubicados en Laluenga, Laperdiguera y Pertusa (Huesca)».